

DECRETO Nº 3.642/

LAJA, 2 4 OCT. 2012

VISTOS:

- **1.-** Cometido funcionario para realizar trámites de cotización de Vehículo Furgón en autofrance, Concepción.
- **2.-** Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- **3.-** El Decreto Alcaldicio $\,$ Nº 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 4.- Ley Nº 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- **5.-** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir a realizar trámites de cotización de Vehículo Furgón en Autofrance, para el Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- DESIGNESE en cometido funcionario al Sr. Alex Ortiz Vallejos, Jefe Administración y Finanzas y al Sr. Sergio Grandón Caro, Conductor del Departamento de Salud Municipal de Laja, para asistir a realizar trámites de cotización de Vehículo Furgón en Autofrance, el día 24.10.2012, en la ciudad de Concepción.
- **2.- PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar al Sr. Alex Ortiz Vallejos y al Sr. Sergio Grandón Caro, según cometido funcionario Nº 66, devolución por gasto de bencina vehículo Toyota patente ZW 50.56 y Peaje.
- 3.- IMPUTESE el gasto correspondiente al Sub Titulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" y Sub Titulo 22 Ítem 08-007 bienes y servicios de consumo del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE .-

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/JOVH/ECAV/egsl.-DISTRIBUCION:/

- Dirección de Control

Archivo SS.MM.

- Departamento de Salud (2)/

KARINA SEPULVEDA MORA A L C A L D E (S)